MANUAL DE AUTOPROTECCIÓN CONTRA EL ESMAD

Las represiones policiales no pueden ocultar las movilizaciones de las calles. Este es un manual de autocuidado frente al ESMAD para antes, durantes y después de una marcha.

CIFRAS DE LA VIOLENCIA

A nuestro alrededor hay cada vez más cifras y noticias violentas de la Policía y el Esmad así sea más no hay transparencia por parte de las instituciones sobre sus tipos de comportamientos de los agentes y no hay un sistema que lleve un registro público de las denuncias hechas por parte de ciudadanos.

El ESMAD FUE CREADO HACE 20 AÑOS, EN 1999. DESDE ENTONCES, **20 PERSONAS** HAN SIDO ASESINADAS POR LO QUE SE SUPONE QUE ES UNA FUERZA NO LETAL.

1 POR AÑO

5 SE HAN PODIDO IDENTIFICAR COMO ESTIGMATES

BUCARAMANGA
TUNJA
CALI
BOGOTÁ

EL ESMAD NO RECONOCE NINGUNA DE ESTAS MUERTES

(Estos datos son parte del informe policiaco a publicar por la OMCT-Fundalanus cubriendo 20 años del Esmad)

LOS PELIGROS

Una de las lesiones más graves y comunes, consecuencia del uso indebido de armas de letalidad reducida por parte del ESMAD, es la pérdida de un ojo. Son ocasionadas por las marcadoras de pintball que el Esmad utiliza para individualizar

Los gases lacrimógenos causan irritación y molestias en ojos, vías respiratorias, etc.). En los casos más graves, pueden provocar desmayos y debilitar de forma aguda a personas con asma.

Se han identificado lesiones y al menos dos muertes como consecuencia del uso de las llamadas "recalzadas", armas artesanales hechas con latas vacías de gas lacrimógeno. Se les llena con canicas, trijoles y otros elementos antes de volverlas a disparar. Su uso se detectó sobre todo en los 2000.

(Estos datos son parte del informe policiaco a publicar por la OMCT-Fundalanus sobre los 20 años del Esmad)

ANTES DE SALIR A MARCHAR

CONOZCA SUS DERECHOS

La protesta social es un mecanismo protegido por la ley y la Constitución que reúne tres derechos fundamentales: el derecho de asociación y reunión, la libertad de expresión y el derecho a la huelga y a participar en la dirección de asuntos públicos.

LLEVE

- CÉDULA CARNET ESTUDIANTIL SEGURO MÉDICO LIBRETA MILITAR
- TELÉFONOS DE EMERGENCIA
- COMIDA
- AGUA
- CELU CARGADO
- TAPABOCAS

DEJE EN SU CASA

- COMPUS, USBS Y CUALQUIER OTRO MATERIAL SENSIBLE

ORGANIZARSE EN TRIADAS (GRUPOS DE TRES). FIJAR UN PUNTO DE ENCUENTRO EN CASO DE QUE SE DISPERSEN.

DEBEN SABER LOS NOMBRES, LAS ALERGIAS Y LAS ENFERMEDADES DE SU TRIADA.

CLAVE

Avisar a alguien que no irá a la marcha sobre su intención de asistir. La idea es que esa persona tenga nombres y datos básicos de quién marcha y esté pendiente en en sitio fijo en caso de retención.

ANOTE

El ESMAD es un brazo de seguridad Nacional, dispuesto de sus directrices. En sus protestas, sus agentes deben estar identificados de la cabeza a los pies. Si no lo están, es ilegal.

Solo pueden intervenir sobre los focos de violencia para permitir que el resto de la movilización continúe.

El Esmad puede hacer detenciones, pero su tarea es llevar a los detenidos ante oficiales de la Policía. No pueden hacer nada más.

Al hacer uso de las armas de letalidad reducida, deben huir y siempre en movimientos parabólicos y sin apuntar directamente a personas.

EN LA MARCHA

EVITE ZONAS DE DISTURBIOS Y PERSONAS QUE PAREZCAN SOSPECHOSAS

NO RESPONDA A PROVOCACIONES

IDENTIFIQUE

A MIEMBROS DE ORGANIZACIONES SOCIALES, QUE PORTAN CHALECOS.

RECURRA A ELLOS EN CASO DE LESIONES O DE DETENCIONES

SOBRE DETENCIONES

Una persona puede ser detenida en tres casos: por orden de captura, por estar cometiendo un delito o por encontrarse en "alto grado de excitación" y que ese no exige pero sí excesiva actitud.

En caso de estar solo. Ejerce la atención de la gente alrededor, grita su nombre, la universidad o lo que pertenezca y el número de contacto de una persona cercana.

Pregunten si hay un fiscal cerca llamado de defensoría. La Policía y el Esmad están obligados a dar esa información.

No responder otro cuestionario ni dar otro nombre personal. Tiene derecho a guardar silencio.

No firmar ningún documento presentado por el agente que lleve la captura sin la compañía de un abogado, a excepción de que se trate de un comparendo. En esos casos se recomienda escribir en letras grandes que no está de acuerdo y de todos modos que no se le hizo saber en el momento de ser capturado.

Los agentes del Esmad no están autorizados a manejar ningún tipo de documento, solo pueden detener y llevar a los detenidos a CAI más cercanos.

Comunicarse con un familiar o amigo para informar de su detención. No puede ser incomunicado.

UN DETENIDO TIENE DERECHO A

ser informado de sus derechos y los cargos por los que se le detiene. No puede haber una detención injustificada.

Una persona detenida por alta grado de excitación no puede ser retenida más de 12 horas y debe ser dejada en libertad cuando pase su estado de exaltación o cuando una persona responsable garantice la protección requerida.

En caso de judicialización, el agente que hizo la captura debe presentar al detenido ante un fiscal y este frente a un juez de control de garantías para decidir sobre la legalidad de la captura. Todo el proceso no puede superar las 36 horas desde la detención.

EN CASO DE GAS LACRIMÓGENO

NO USE CREMA DE DIENTES
PÓNGASE UN TRAPO EN LA CARA
[PUEDE IMPREGNAR EL TRAPO CON AGUA Y BICARBONATO]

CUANDO HAY AGRESIONES

IDENTIFIQUE EL GRADO DE MANDO Y EL APELLIDO DEL AGENTE AGRESOR. TODOS LOS OFICIALES DE POLICÍA DEBE LLEVAR SU NÚMERO DE PLACA Y APELLIDO VISIBLE.
EL ÚNICO QUE NO DEBE HACERLO ES EL JEFE DEL OPERATIVO, QUIEN SÓLO ESTARÁ IDENTIFICADO CON LA PALABRA *ESMAD*.

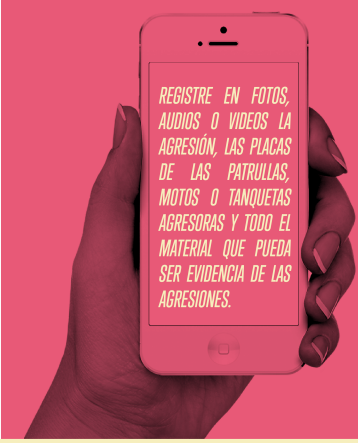

REGISTRE EN FOTOS, AUDIOS O VIDEOS LA AGRESIÓN, LAS PLACAS DE LAS PATRULLAS, MOTOS O TANQUETAS AGRESORAS Y TODO EL MATERIAL QUE PUEDA SER EVIDENCIA DE LAS AGRESIONES.

SI SUFRIÓ ALGÚN TIPO DE LESIÓN FÍSICA, PIDA UNA VALORACIÓN EN MEDICINA LEGAL PARA USAR COMO PRUEBA. TAMBIÉN PUEDEN SER PRUEBAS VALORACIONES HECHAS POR EPS O REGISTROS FOTOGRÁFICOS DE LAS HERIDAS Y LAS LESIONES.

LUEGO DE LA MARCHA

DEJE LA ZONA DE LA MARCHA.
SI TIENE DENUNCIAS DE AGRESIONES, LO PUEDE HACER EN LA FISCALÍA, LA PROCURADURÍA, LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO Y LA MISMA POLICÍA. (BUENA SUERTE CON ELLOS)
TAMBIÉN LO PUEDE HACER CON ORGANIZACIONES SOCIALES.

LO MEJOR ES DENUNCIAR ANTE LA MAYOR CANTIDAD DE INSTANCIAS POSIBLES

ADVERTENCIA FINAL: fuentes de la Unees (Unión Nacional de Estudiantes de Educación Superior) afirman que han visto un aumento de los abusos de fuerza por parte del Esmad y un recrudecimiento de la violencia en los últimos meses.

**Este manual se hizo consultando a líderes de la Unees, a la Campaña Defender la libertad asunto de todos y a la ONG Temblores.*